



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar

“2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”



San Miguel de Tucumán,

07 MAR 2024

EXPTE. N°.50.732-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde al docente **Dr. JOSE RODOLFO SOBERON**, la Evaluación Académica en su cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICOS” (Cat. de Fitoquímica) con atención a “Farmacobotánica” del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. SOBERON, fue designado por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 1456-2016 desde el 01/09/16 y hasta el 31/08/21;

Que mediante Resol. N° 1029-2023 se concedió como caso de excepción al Dr. José Rodolfo SOBERON en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina de Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICOS” (Cat. de Fitoquímica) con atención a “Farmacobotánica” del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad, la condición de Docente Regular hasta el 14-08-2023 (fecha de notificación);

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N°.0038-23 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 01-03-2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación del **Dr. JOSE RODOLFO SOBERON**, la Evaluación Académica en su cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICOS” (Cat. de Fitoquímica)** con atención a “Farmacobotánica” del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro” de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. N°.0038-2023 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

///...

RESOLUCION HCD. N°:

0047 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel' de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar

"2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"



San Miguel de Tucumán,

07 MAR 2024

///2.-

EXPTE. N° 50.732-2021.-

TITULARES:

Prof. Diego Alejandro SAMPIETRO (Prof. Asoc. - Cat. Fitoquímica – FBQF - UNT)
Prof. Gloria Susana JAIME (Prof. Asoc. - Cat. Farmacobotánica – FBQF - UNT)
Prof. Rafael Alejandro RICCO (Prof. Adj. - Cat. Farmacobotánica - UBA)

SUPLENTES:

Prof. Melina Araceli SGARIGLIA (Prof Adj. - Cátedra Fitoquímica - FBQF - UNT)
Prof. Jorge Esteban SAYAGO (Prof. Adj. - Cat. de Farmacobotánica – FBQF - UNT)
Prof. Diana Ondina LABUKAS (Prof. Adj. - Cat. Química Orgánica - UNC)

Art.2°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1° de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN HCD.N°:


0047 2024

IKH.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U°



NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN